

PREMIO "COMISION HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR" 2017

Viendo las propuestas presentadas para el otorgamiento del premio denominado "Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular" año 2017; considerando los objetivos de dichas propuestas y teniéndose en cuenta cada una de ellas y en su conjunto; habiéndose valorado las mismas según criterio de a) acciones en promoción de salud cardiovascular y prevención de las enfermedades cardiovasculares, b) programas y proyectos, c) duración, d) investigación, e)materiales y/ o guías elaboradas, f) resultados, como así también la presentación y fundamentación de los méritos; el tribunal integrado por el Dr. Mario Zelarayán (Director Ejecutivo), el Dr. Bernardo Pérez (Adjunto a la Dirección Ejecutiva) y la Dra. Laura Garré (Coordinadora del Área Educación para la Salud); elevan el siguiente resultado,

ADJUDÍQUESE EL PREMIO "COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR" A:

(por orden alfabético)

CASMU - IAMPP

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSÍQUICA "DR. ALBERTO MARTÍNEZ VISCA"

COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A. - CUTCSA

RED DE SALUD DEL MUNICIPIO B

MENCIÓN ESPECIAL A

EQUIPO COORDINADOR DE OBESOS DIABÉTICOS E HIPERTENSOS DEL CENTRO DE SALUD "DR. BADANO REPETTO" – RAP - ASSE

De acuerdo a lo previsto, entréguense los premios en acto público, con la participación de autoridades institucionales y del Ministerio de Salud Pública, el día viernes 29 de setiembre de 2017, hora 17.00, en el Salón de Actos de la Torre anexa de la Presidencia de la República, calle Liniers y San José. Comuníquese a los interesados y hágase la difusión correspondiente. Montevideo, 12 de setiembre de 2017.

Dra/Laura Garré

Dr. Bernardo Pérez

Dr. Mario Zelarayán

Por la CHSCV, Dra. Graciela Dighiero

Acta 10/2017